

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RECURSO DE RECLAMACIÓN 296/2023-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 340/2023	DEMANDADO Y RECURRENTE: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	25/octubre/2023 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y el anexo de cuenta del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, desahoga la vista ordenada mediante proveído de catorce de julio de este año, al realizar manifestaciones en relación con el presente recurso de reclamación. Se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y exhibiendo la documental que efectivamente acompaña a su escrito. Visto el estado procesal que guardan los autos del presente asunto y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para que manifestaran lo que a su interés o representación corresponda en relación con la interposición del recurso de reclamación citado al rubro, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, designada como ponente en este medio de impugnación. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
2	RECURSO DE RECLAMACIÓN 297/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 258/2023	DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	24/octubre/2023 Visto el estado procesal que guardan los autos del presente asunto y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para que manifestaran lo que a su interés o representación corresponda en relación con la interposición del recurso de reclamación citado al rubro, se envía el expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien fue designada como ponente en el mencionado recurso. Se habilitan los días y las horas que se requieran

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			para llevar a cabo la notificación de presente acuerdo.
3	RECURSO DE RECLAMACIÓN 298/2023-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 258/2023	DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	25/octubre/2023 Envío de expediente a Sala. Visto el estado procesal que guardan los autos del presente asunto y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para que manifestaran lo que a su interés o representación corresponda en relación con la interposición del recurso de reclamación citado al rubro, se envía el expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, quien fue designada como ponente en el mencionado recurso. Se habilitan los días y las horas de conformidad.
4	RECURSO DE RECLAMACIÓN 299/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 259/2023	DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	24/octubre/2023 Envío de expediente a Sala. Visto el estado procesal que guardan los autos del presente asunto y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para que manifestaran lo que a su interés o representación corresponda en relación con la interposición del recurso de reclamación citado al rubro, se envía el expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien fue designada como ponente en el mencionado recurso. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de presente acuerdo.
5	RECURSO DE RECLAMACIÓN 300/2023-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	25/octubre/2023 Visto el estado procesal que guardan los autos del presente asunto y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para que manifestaran lo que a su interés o representación corresponda en relación con la interposición del recurso de reclamación citado al

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

	259/2023		rubro, se envía el expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, quien fue designada como ponente en el mencionado recurso. Se habilitan los días y las horas .
6	RECURSO DE RECLAMACIÓN 316/2023-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 258/2023	DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	25/octubre/2023 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y los anexos de cuenta del Consejero Jurídico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta , desahogando la vista ordenada mediante proveído de catorce de agosto de este año, al realizar manifestaciones en relación con el presente recurso de reclamación. Se tienen por designadas como delegadas a las personas que menciona. Con relación a la manifestación para tener acceso al expediente electrónico y recibir notificaciones por esa vía, a través de las personas que menciona para tales efectos, se precisa que de acuerdo con la consulta y las constancias generadas en el Sistema Electrónico de esta Suprema Corte, se cuenta con firmas electrónicas vigentes, las que se ordenan agregar al presente expediente; por tanto, se acuerdan favorablemente las solicitudes y, en consecuencia, las determinaciones derivadas de este asunto se le notificarán vía electrónica, hasta en tanto no se revoque. Atento a lo anterior, se apercibe al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León que, en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que pueda dar a la información derivada de la consulta del referido expediente electrónico, se procederá de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables de las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Visto el estado procesal que guarda este asunto y

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para que manifestaran lo que a su interés o representación corresponda en relación con la interposición del recurso de reclamación citado al rubro, se envía el expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, quien fue designada como ponente en el mencionado recurso.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
7	<p>RECURSO DE RECLAMACIÓN 337/2023-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 355/2023</p>	<p>DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</p>	<p style="text-align: right;">25/octubre/2023</p> <p>Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y los anexos de cuenta del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta , por los que desahoga la vista ordenada mediante proveído de treinta de agosto de este año, al realizar manifestaciones en relación con el presente recurso de reclamación.</p> <p>Señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.</p> <p>En otro orden de ideas, visto el estado procesal que guardan los autos del presente asunto y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para que manifestaran lo que a su interés o representación corresponda en relación con la interposición del recurso de reclamación citado al rubro, se envía el expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, quien fue designada como ponente en el mencionado recurso.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

8	RECURSO DE RECLAMACIÓN 360/2023-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 399/2023	DEMANDADO Y RECURRENTE: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	25/octubre/2023
---	---	---	-----------------

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y los anexos de cuenta del Consejero Jurídico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, desahogando la vista ordenada mediante proveído de once de septiembre de este año, al realizar manifestaciones en relación con el presente recurso de reclamación.

Se tienen por designadas como delegadas a las personas que menciona.

Con relación a la manifestación para tener acceso al expediente electrónico y recibir notificaciones por esa vía, a través de las personas que menciona para tales efectos, se precisa que de acuerdo con la consulta y las constancias generadas en el Sistema Electrónico de esta Suprema Corte, se cuenta con firmas electrónicas vigentes, las que se ordenan agregar al presente expediente; por tanto, se acuerdan favorablemente las solicitudes y, en consecuencia, las determinaciones derivadas de este asunto se le notificarán vía electrónica, hasta en tanto no se revoque.

Atento a lo anterior, se apercibe al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León que, en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que pueda dar a la información derivada de la consulta del referido expediente electrónico, se procederá de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables de las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Visto el estado procesal que guarda este asunto y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para que manifestaran lo que a su interés o representación corresponda en relación con la interposición del recurso de reclamación citado al rubro, se envía el expediente para su radicación y resolución a la

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, quien fue designada como ponente en el mencionado recurso. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
--	--	--	--

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA